

brará el día 16 de enero de 2002, a las once horas, en el domicilio social, calle Camino al Mar, sin número, El Puig (Valencia), con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre ampliación del capital social en 240.000 euros, con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 8.000 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, con desembolso total en el momento de la suscripción. En caso de suscripción incompleta se estará a lo que resulte de las suscripciones y desembolsos realizados.

Tercero.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre nueva redacción del artículo 7 de los Estatutos sociales, para adaptarlo al resultado de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Informe de la gestión realizada el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta, o designación de Interventores.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de enero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 144, c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por lo que les corresponde el derecho a examinar, en el domicilio social, el informe del Consejo de Administración sobre los puntos 2.º, 3.º y 4.º del orden del día, y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y de pedir la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos, incluido el informe de gestión.

Valencia, 26 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—63.129.

**ENRIQUE BALLÚS, S. A.**

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social en 520.319 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios y con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Barcelona, 10 de diciembre de 2001.—El Consejero Delegado.—62.746.

**ENRIQUE BALLÚS, S. A.**

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social en 8.481.200 pesetas, sin devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de las acciones que tenía la sociedad en autocartera y la consiguiente dotación de las reservas voluntarias, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Sant Boi de Lluçanès, 10 de diciembre de 2001.—El Consejero Delegado.—62.747.

**ES PLA D'ES BORN, S. A.**

Se hace constar que la Junta general de fecha 30 de mayo de 2000 acordó reducir el capital social de la compañía, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, en el importe de 34.892.550 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en que se divide su capital, hasta fijarlo en un nominal de 4.225 pesetas por acción.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único.—62.767.

**EXCAVACIONES DANOK-BAT, S. A.**

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Loiu (Vizcaya) en el calle Nafarroa, sin número, el día 26 de enero de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 27 de enero, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance de transformación cerrado el día anterior a la Junta general y de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Efectos jurídicos de la transformación y determinación de la titularidad de las participaciones sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Loiu, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.675.

**EXCLUSIVAS MIRÓ, S. A.**

**(Entidad absorbente)**

**DISTRIBUCIONES MIRÓ, S. A.**

**CASH SAN JORDI, S. A.**

**(Entidades absorbidas)**

Las Juntas generales universales extraordinarias de socios de «Exclusivas Miró, Sociedad Anónima»; «Distribuciones Miró, Sociedad Anónima», y «Cash San Jordi, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, en donde la primera actúa como absorbente y las restantes como absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a «Exclusivas Miró, Sociedad Anónima», quien sucede a título universal a las absorbidas. Se consideran como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Eivissa el día 11 de octubre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo

previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 5 de diciembre de 2001.—Por la sociedad absorbente, don Ramón Miró Riusech, don Juan Miró Riusech y don Daniel Miró Riusech.—Por Distribuciones Miró, don Ramón Miró Riusech, don Juan Miró Riusech y don Daniel Miró Riusech.—Por «Cash San Jordi, Sociedad Anónima», don Ramón Miró Riusech, don Juan Miró Riusech y don Daniel Miró Riusech.—67.237. y 3.ª 28-12-2001

**EXPLOTACIONES GANADERAS FELIGRES, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)**

**INVERSIONES GESLOES, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)**

*Acuerdo de escisión parcial*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que el socio único de las entidades «Explotaciones Ganaderas Feligres, Sociedad Limitada», e «Inversiones Gesloes, Sociedad Limitada», en el ejercicio de las facultades de la Junta general universal de socios que le confiere el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó aprobar la escisión parcial de parte del patrimonio de la entidad «Explotaciones Ganaderas Feligres, Sociedad Limitada», en favor de la entidad beneficiaria, «Inversiones Gesloes, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de la escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—62.659.

y 3.ª 28-12-2001

**FABRICACIÓN DE SUELOS TEXTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación*

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado inmaterial .....	266.130
Empresas del grupo y asociadas .....	12.303.507
Tesorería .....	87.721
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.657.358</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	20.540.000
Reservas .....	36.301.807
Resultados pendientes aplicación ..	-43.951.518
Pérdidas y Ganancias .....	-125.836
Resultados del ejercicio .....	-107.095
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.657.358</b>

Crevillente, 12 de diciembre de 2001.—La Administración social.—62.750.